



Alcaldía de Medellín

RESOLUCIÓN N° 202150102572

(16 de julio de 2021)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LA SELECCIÓN DE JURADOS DE LA SEXTA CONVOCATORIA DE FOMENTO Y ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA 2021 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA DE MEDELLÍN”

EL SECRETARIO DE CULTURA CIUDADANA

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Ley 397 de 1997, en el Decreto Municipal 883 de 2015, el Decreto 485 del 17 de marzo de 2016 y el Decreto de Posesión 0009 del 6 de enero de 2021, Acta de Posesión 525 del 18 de enero de 2021 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que la Ley 1834 de 2017 (Ley Naranja). Por medio de la cual se fomenta la Economía Creativa.

Que mediante Decreto 1080 de 2015, se compilan y racionalizan las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector cultural y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, establece la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que el Acuerdo Municipal 119 de 2019 Por medio del cual se fomentan las economías creativas en el municipio de Medellín.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.



Alcaldía de Medellín

Que el Acuerdo Municipal 02 de 2020, Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo de Medellín – Medellín Futuro 2020 – 2023, establece en el numeral 1.3.2.7.2 el programa Medellín Vive las Artes y la Cultura como una plataforma de estímulos direccionados a las diferentes expresiones culturales de personas, grupos, procesos de cultura viva comunitaria, colectivos y organizaciones a través de la entrega de incentivos mediante procesos de convocatoria pública

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana el 22 de junio de 2021 mediante la Resolución N° 202150063512 dio apertura a la Sexta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, cuyo objeto es fortalecer procesos y proyectos artísticos y culturales en la ciudad, en la siguiente línea:

LÍNEAS
Estímulo a la investigación cultural "De Medallo Somos"
Estímulo a la circulación, exhibición de artes visuales "Medellín, ¡Cómo se ve!"
Estímulos a la circulación, exhibición de artes visuales "Medellín, ¡se exhibe visual!"
Estímulo a la circulación, exhibición de artes visuales "Medellín, ¡por el mundo!"
Estímulo a la Circulación "Activando cultura"
Estímulo a la creación, producción y circulación "Manos Creativas"
Estímulo a la creación, producción, formación y circulación "Innovación con las manos"
Estímulo a la producción "Medellín con L, de Letras"
Estímulo a la creación, producción, circulación "Así suena Medallo"
Estímulo a la creación, producción, circulación "Medellín en serie"
Estímulo para la publicación y circulación "Medellín, la bella Vi-fieta"
Estímulo de creación, producción, circulación "Producto Mínimo Viable"

Que la Secretaría de Cultura Ciudadana en virtud de la Resolución N° 202150017694 del 19 de febrero de 2021 dio apertura a la conformación de la base de jurados de las Convocatorias de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021 con fecha de cierre el 12 de marzo de 2021.

Que de acuerdo a lo anterior es necesario conformar un comité evaluador que seleccione los perfiles adecuados de los jurados y/o evaluadores de las propuestas que cumplan con los requisitos establecidos en las condiciones generales de la Sexta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021.

Que el Comité Coordinador de Convocatorias de la Secretaría de Cultura Ciudadana es la instancia para el nombramiento de los integrantes que conformarán el Comité Evaluador para la selección de los jurados y/o evaluadores de la Sexta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021.

Que en virtud de lo anterior, en reunión del Comité Coordinador de Convocatorias realizado el 14 de julio de 2021, se aprobó los perfiles de los integrantes y la creación del Comité Evaluador para la selección de los jurados y/o evaluadores de la Sexta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, lo cual consta en el acta N°23.





Alcaldía de Medellín

Que los profesionales que conformarán dicho Comité, hacen parte del equipo contratado por la Secretaría de Cultura Ciudadana de acuerdo a su experticia e idoneidad como asesores artísticos y culturales. El perfil específico de sus miembros garantiza los principios de transparencia, eficacia y eficiencia administrativa.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFÓRMESE el Comité Evaluador para la selección de Jurados de la Sexta Convocatoria de Fomento y Estímulos para el Arte y la Cultura 2021, de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Comité Evaluador estará integrado por los siguientes profesionales vinculados y/o que prestan sus servicios a la Secretaría de Cultura Ciudadana, así:

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PERFIL
1	CÉSAR ALBERTO MAZO MONSALVE	71261995	Comunicador audiovisual, especialista en periodismo electrónico y magíster en Comunicación digital. Experiencia de diez años en investigación, docencia y gestión de estrategias de apropiación social de las tecnologías digitales de la información y la comunicación (TIC). Ha sido profesor en el Politécnico Jaime Isaza Cadavid, Universidad Eafit y Universidad Pontificia Bolivariana. Ha sido articulador de Cultura Digital y coordinador de la estrategia Bibliolabs en el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.
2	LYDA PAOLA ÁVILA TORRES	40043077	Administradora turística de profesión, ha liderado los Consejos provinciales de turismo en la Gobernación de Boyacá, y coordinó el programa de descentralización cultural del Festival Internacional de la Cultura. Fue coordinadora y asesora cultural y de gestión del Instituto de Cultura y Bellas Artes de Duitama (Culturama) en donde apoyó el proceso para el desarrollo e implementación del sistema municipal de información cultural SIMIC, asesoró el proceso del Consejo Municipal de Cultura, coordinó acciones dirigidas a la conservación del patrimonio cultural, y apoyó e hizo seguimiento al plan decenal de cultura. Fue asesora cultural y turística del Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico del Cocuy, así como, integrante del equipo de Diseño de Producto Turístico de Tunja en el año 2011.
3	FELIPE METRIO SÁNCHEZ	1020472559	Profesional en Comunicación y relaciones corporativas, profesional en Comunicación y lenguajes audiovisuales, maestrando en Dirección y gestión de industrias culturales y creativas, con experiencia en investigación, formulación de proyectos con viabilidad financiera, desarrollo de campañas y estrategias comunicacionales y publicitarias.



Alcaldía de Medellín

N°	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PERFIL
			Fundador y creativo en Media Systems Company, al frente de la realización de spots publicitarios, videoclips, series y argumentales como productor creativo. Productor ejecutivo del cortometraje «El Rastro de la Ruda», participante en el Short Film Corner del Festival de Cannes 2016, DirecTV Cinema y Festival Intravenosa. Realizador en el Festival de Cine de Santa Fe de Antioquia y Festival de Cine Colombiano, 2016.
4	CARLA CRISTINA COLÓN ORTIZ	1108759524	Comunicadora con experiencia en el sector cultural y trabajo comunitario. Ha participado en proyectos e iniciativas públicas y privadas encaminadas a contribuir con la transformación social y resignificación del territorio. Asimismo, ha sido parte de programas culturales que promueven la formación artística de niños, jóvenes y adultos con el objetivo de potenciar sus capacidades individuales y colectivas; a la vez que generan alternativas para el disfrute de manifestaciones artísticas y culturales fortaleciendo la sana convivencia y el bienestar de las comunidades. En los últimos años ha trabajado en el acompañamiento del sector artesanal de la ciudad de Medellín en temas de fomento, formación y comercialización del producto artesanal.
5	ANDRÉS URREGO ESPINOSA	98541430	Administrador de Negocios Universidad EAFIT 1993; Especialista en gerencia financiera y de mercados Universidad Católica de Oriente 2003; diplomado en empresarismo social de Universidad EAFIT: Consorzio Gino Matarelli; dirección comercial de la U de Medellín; Diseño de modelos de franquicia- TEC de Monterrey. Emprendedor fundador y creativo en Mr. E Contenidos Edutainment 2019. Autor de los libros La Red y Las Aventuras de Mr. E El caso del circo de Soler y el Star Model, y escritos relacionados con las economías creativas y culturales.
6	MAURICIO CELIS ÁLVAREZ	71663830	Técnico en Teatro de la Escuela Popular de Arte, 1990; Licenciado en Artes Plásticas de la Universidad de Antioquia, 1993; Especialista en Semiótica y Hermenéutica del Arte, 81997 y Magister en Estética, 2007, ambos de la Universidad Nacional de Colombia. Director de Teatro del Grupo de la Universidad Nacional de Colombia entre los años 1993 y 2001, Docente en el Departamento de Artes Escénicas de la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia desde 1995. Diseñador gráfico y escenográfico, Diseñador de marionetas y director de teatro de objetos, investigador en retórica visual y en cultura de las metrópolis. Coordinador de la línea de Estética en los grupos de investigación: Artes Escénicas y del Espectáculo y Artes Performativas – U de A - categoría B, Colciencias. Contratista Apoyo a la Coordinación Convocatorias Arte y





Alcaldía de Medellín

Nº	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	PERFIL
			Cultura de la Secretaría de Cultura Ciudadana, Alcaldía de Medellín.
7	CÉSAR JARAMILLO ZULUAGA	98763816	Comunicador social-periodista con estudios en Historia. Actualmente hace parte del área de Gestión de jurados de la Secretaría de Cultura Ciudadana de Medellín.

ARTÍCULO TERCERO: Cualquier persona interesada en el proceso de creación del comité evaluador de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Secretaría de Despacho.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web www.medellin.gov.co/estimulos. Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2021

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO NARVÁEZ DÍAZ
Secretario de Cultura Ciudadana

Proyectó: Lady Osorio Pérez; Abogada Contratista - Convocatorias 	Revisó: Cesar Augusto Jaramillo Zuluaga; Gestor de Jurados - Contratista 	Revisó: Dora Sepúlveda Ceballos; Líder de proyecto 	Aprobó: Marlon Uberni Vásquez Silva; Subsecretario de Ciudadanía Cultural 	Aprobó: Natalia Riveros González; Jurídica del Despacho - Contratista
--	--	---	---	---

